

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2897/5	PEDRO PINERO TAMUJO	8811570	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2923/5	CARMELO LOZANO PEREZ	34781588E	ZAFRA(BADAJOS)	23/01/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
2947/5	DIONISIO GARCIA GONZALEZ	80076654S	BADAJOS(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
3057/5	ANDRES MIÑO LEON	8804695	BADAJOS(BADAJOS)	02/02/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00€
3071/5	ANTONIO ANDRES ROMERO CUELLAR	80046732Q	FUENTE DEL MAESTRE(BADAJOS)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3113/5	JOSE ANTONIO LANCHO MAESTRE	7008774	MALPARTIDA DE CACERES(CACERES)	24/01/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

EDICTO de 6 de marzo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1232/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1232/2005.

Denunciado: D. Marcos Alexandre Dos Santos.

Domicilio: Cl. Guerrilleros, 7-1. 37004 Salamanca (Salamanca).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Hervás.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de marzo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 6 de febrero de 2006, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes, y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.